



JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HATILLO

Calle Osvaldo Bazil No. 60, San Cristóbal, RD, Tel.: 829-240-7169, E-mail: info@judimha.gob.do

Gestión 2020-2024

Territorio de Dios, que Avanza!!!

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REUNE EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, EN FECHA VEINTI NUEVE (29) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), AL REFERENTE PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIO PARA CONSTRUCCION DE OBRA No. ADMH-CCC-CP-2023-0005, PARA LA CONSTRUCCION DE FUNERARIA MUNICIPAL.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo integrado por los señores: **Licda. Esperanza De Dios Ramírez, Alcaldesa Distrital y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones**, y demás miembros: **Licda. Yady Romero Asencio**, Encargada Financiera; **Lic. Jorge Vargas Ramírez**, Jurídico; **Licda Verónica Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, y **Licda. Antonia Montaño Jorge** Encargada de la unidad de compras, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

A G E N D A

PRIMERO: Conocer el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas y Recomendación de Adjudicación, al referente al Procedimiento por comparación de precio para la construcción de obra, **No.ADMH-CCC-CP-2023-0005 PARA LA CONSTRUCCION DE FUNERARIA.**

SEGUNDO: Ordenar a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación a los oferentes participantes conforme al procedimiento y realizar las publicaciones correspondientes en los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por la Dirección de Servicios Financieros, mediante la cual se hace constar que la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo cuenta con la debida apropiación de fondos **PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL.**

VISTO: El Pliego de Condiciones **PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL.**

VISTA: El Acta de la Reunión, celebrada en fecha veinte de (29) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se determinó el Procedimiento de Selección por comparación de precio para la construcción de obra, se aprobó las Especificaciones Técnicas y se Designó los Peritos (Comisión Evaluadora) para evaluar las ofertas que se presenten **PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL.**

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas (sobre A), elaborado por la Comisión Evaluadora **PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL** en el cual concluye y recomienda lo siguiente:

1. El oferente **HUELLA C2 GROUP S.R.L** CUMPLE con todos los requisitos técnicos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que su oferta está habilitada para la apertura económica (sobre B).

APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B):

En fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las diez (11:00) a.m., este Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo, en presencia de un Notario Público, procedió a realizar la apertura de las propuestas económicas (sobre B) de la oferente habilitada técnica y legalmente, la cual se detalla a continuación:

No.	Oferentes	Montos presentados en RD\$ conocido por el Comité de Compras y Contrataciones
1	1. HUELLA C2 GROUP S.R,L	11,016,324.83

VERIFICACIÓN DOCUMENTACION OFERTAS ECONÓMICAS:

Se procede a la verificación de la documentación requerida en la oferta económica "SOBRE B", de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Específicas.

OFERENTES	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)	Garantía de la Seriedad de la Oferta.
1. HUELLA C2 GROUP S.R,L	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

Se procedió con la evaluación de la oferta económica del oferente que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas.

Se verifica que la cotización entregada esté acorde por el ítem al adjunto de los documentos del procedimiento.

Se realizó la verificación aritmética de la oferta que se encuentra habilitada y luego de revisado los cálculos, se observó que las propuestas económicas no tenían errores aritméticos.

No.	Oferentes	Montos presentados en RD\$ conocido por el Comité de Compras y Contrataciones	Montos Corregidos en RD\$
1	1. HUELLA C2 GROUP S.R,L	11,016,324.83	11,016,324.83

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora emitió el informe de evaluación de dicha oferta, basándose en los criterios de evaluación y los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS:

2. CONSIDERANDO: Que luego de examinar detenidamente las informaciones de la oferente habilitada técnicamente, la Comisión Evaluadora, mediante informe, recomienda adjudicar a la razón social **HUELLA C2 GROUP S.R.L**, el Procedimiento por la comparación de precio para la construcción de obra **No. ADMH-CCC-OP-2023-0005 PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL**, por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar el menor precio, por un monto de **RD\$11,016,324.83 (once millones dieciséis mil trescientos veinticuatro con ochenta y tres centavos pesos dominicanos con 83/100)**.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo es garantizar que los procesos que realice la institución se hagan ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

POR TALES MOTIVOS, este Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo, válidamente reunido adopta lo siguiente:

PRIMERO: ACOGE Y APRUEBA el informe de evaluación de las ofertas económicas (sobre B), referente al Procedimiento por Comparación de Precios de obras **No. ADMH-CCC-CP-2023-0005 PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL**.

SEGUNDO: ADJUDICAR el Procedimiento por comparacion de precio para la construcion de obras **No. ADMH-CCC-CP-2023-0005 PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL**, a la razón social **HUELLA C2 GROUP S.R.L** por un monto a contratar de **RD\$11,016,324.83 (once millones dieciséis mil trescientos veinticuatro con ochenta y tres centavos pesos dominicanos con 83/100)**.

TERCERO: INSTRUYE a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal del Distrito de Hatillo a cursar la presente Acta de Adjudicación a la máxima autoridad de la institución a los fines de que apruebe por escrito.

CUARTO: INSTRUYE a la Gerencia de Compras y Contrataciones, previa aprobación del Acta de Adjudicación por la máxima autoridad de la Junta Municipal del Distrito de Hatillo , notificar al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades.

Una vez concluido el conocimiento de la agenda, se dio por terminada dicha reunión, siendo las catorce (14: 00) p.m., en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido, a los veintinueve (29) días del mes mayo del año dos mil veintitrés (2023).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HATILLO**

NOMBRES	CARGOS	FIRMAS
LIC. ESPERANZA DE DIOS RAMÍREZ	ALCALDESA DISTRITAL	<i>Española De Dios</i>
LIC. YADY ROMERO ASENSIO	TESORERA	<i>Yady R.</i>
LIC. JORGE VARGAS RAMÍREZ	JURIDICO	<i>Jorge Vargas N.</i>
LIC. ANTONIA MONTAÑO	ENC. DE COMPRAS	<i>Antonia M. Montaño</i>
LIC. VERÓNICA PÉREZ	LIBRE ACCESO INFO. PUBLICA	<i>Verónica Pérez</i>

